guía rápida de servicios

adhex

ÍNDICE DE CONTENIDOS

¿QUÉ ES ADHEX? 3

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS QUE ESTÁ ADHEX 3

EL PORQUÉ DE ESTA GUÍA 4

POBLACIÓN EN GENERAL VÍCTIMA DE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS 5

PERSONAS EXTRANJERAS 7

- ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOCIAL 7
- PROGRAMA PASCAEX DE ATENCIÓN SANITARIA A INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR 9

PERSONAS RECLUSAS O EXRECLUSAS 11

PERSONAS RECLUSAS EN EL EXTRANJERO 12

MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL 14

VÍCTIMAS DE RACISMO, XENOFOBIA, DISCRIMINACIÓN 16

PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS 17

PROYECTO HYGÍA: LA SALUD DE LAS MUJERES INMIGRANTES 19

RED DE COMADRES POR LA IGUALDAD 20

EDUCACIÓN EN VALORES 21

CÓMO CONTACTAR CON ADHEX 22

CÓMO COLABORAR CON ADHEX 23

¿QUÉ ES ADHEX?

Adhex es la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura. Una asociación que nació en 1997 para la defensa y promoción de los derechos fundamentales y las libertades públicas tanto en Extremadura como en España y el resto del mundo.

Trabajamos en distintas áreas y si quieres conocernos un poco más dirígete a nuestra web oficial, www.centroderechoshumanos.com donde verás con detalle todo lo que hacemos.

Somos una entidad aconfesional, sin vinculación con ningún partido político y nuestra guía es la Declaración Universal de Derechos Humanos.

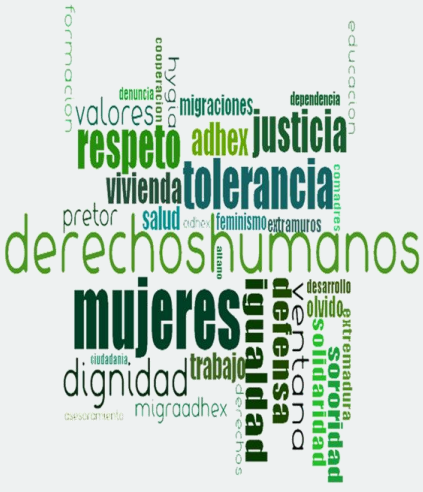

La Asociación desarrolla varios proyectos de atención directa a la población y asesoramiento a profesionales de distintos servicios públicos y de otras asociaciones. En los siguientes epígrafes los vamos desgranando para que puedas tener toda la información.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS QUE ESTÁ ADHEX

La Asociación de Derechos Humanos de Extremadura participa en diversos foros relacionados con los temas que nos preocupan y con los que trabajamos a diario; consideramos que es conveniente unir esfuerzos, coordinar los recursos y aportar los diferentes puntos de vista de la realidad social, desde el prisma de las distintas disciplinas, experiencias e inquietudes.

Pertenecemos a:

- Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres.
- Consejos Locales Sociales Penitenciarios de Cáceres y Badajoz.
- Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario.
- Mesa Técnica de Extremadura contra la Trata de Seres Humanos.
- Protocolo extremeño contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual.
- Comité contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia.
- Consejo Sectorial de Inmigración de Cáceres.
- Plataforma Voluntariado de Cáceres.
- Plataforma del Tercer Sector de Acción Social de Extremadura.
- Red de escuelas por una cultura de paz, igualdad y noviolencia.

EL PORQUÉ DE ESTA GUÍA

Llevamos varios años trabajando en coordinación con Servicios Sociales de Base, Mancomunidades, Ayuntamientos, Oficinas de Igualdad, Sindicatos y Asociaciones de carácter social y asistencial. En muchas ocasiones nos conocéis por un determinado servicio pero no sabéis del resto y es frecuente que, ante determinadas situaciones poco habituales, no encontréis el recurso adecuado.

La razón, por tanto, de esta guía rápida es daros a conocer nuestro trabajo con distintos colectivos, servir a la ciudadanía y establecer canales de respuesta.

Los servicios de asesoramiento son gratuitos y confidenciales

NUESTRO TRABAJO CON…

POBLACIÓN EN GENERAL VÍCTIMA DE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS

El servicio que prestamos en el caso de una posible vulneración de Derechos Humanos es el de asesoramiento jurídico por profesionales expertos en la materia.

Asesoramos sobre:

- Derechos que asisten a todas las personas.
- Acceso a la justicia gratuita.
- Reclamaciones ante la Administración.
- Quejas ante organismos como el Defensor del Usuario y el Paciente.

En temas como:

- Salud
- Vivienda
- Prestaciones sociales
- Justicia
- Educación

En primer lugar, tras la entrevista personal con la persona interesada, se hace una valoración del caso para determinar si se trata realmente de una vulneración de Derechos Humanos y si se han agotado todas las vías judiciales. Posteriormente, se informa de los cauces que existen para reclamar. La Asociación no se persona en los casos pero sí mantiene un contacto directo con el/la profesional de la abogacía que esté personado/a en la causa.

Si Adhex considera que es una vulneración de derechos humanos hacemos la oportuna queja ante la Defensoría del Pueblo.

En ocasiones consideramos, siempre y cuando la persona esté de acuerdo, en hacer una denuncia pública ante los medios de comunicación que puede ser efectiva para la resolución del caso. La Asociación apoyará a la persona en esta denuncia.

La presión de la Asociación ante las distintas administraciones suele resultar muy efectiva para una agilización y resolución del problema.

Recuerda: el asesoramiento es gratuito y confidencial

PERSONAS EXTRANJERAS

En materia de extranjería tenemos varios servicios. Hay que tener en cuenta que, especialmente con este colectivo, es fundamental el trabajo en red y una coordinación en el trabajo; ya que, de esta forma, podemos ahorrar desplazamientos innecesarios hasta nuestra sede teniendo en cuenta, además, las grandes distancias en Extremadura y las dificultades del transporte público. El teléfono y el correo electrónico son aliados que nos facilitan el trabajo mutuamente.

Los servicios que prestamos son:

- ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOCIAL

Llevamos trabajando en este campo desde el año 2000 con lo cual nuestra especialización es muy alta. El servicio cuenta con una asesora jurídica experta en extranjería y una asesora social para información sobre cualquier tipo de ayudas sociales de las que se puedan beneficiar las personas extranjeras.

¡Somos la única entidad en Extremadura que presta este servicio!

Asesoramos sobre cualquier tema jurídico relacionado con extranjería, tanto a la persona interesada como a empresariado y empleadores/as, ayuntamientos, familiares:

- Derechos y deberes de las personas extranjeras en España.
- Solicitudes de autorizaciones de residencia y trabajo.
- Empadronamiento.
- Visados.
- Contingente.
- Homologaciones de títulos académicos.
- Nacionalidad.
- Matrimonios mixtos.
- Registro de parejas de hecho.
- Menores.
- Derechos de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género.
- Asesoramiento laboral a trabajadores/as extranjeros/as.

Nuestro trabajo consiste en:

- Facilitar información sobre todos los derechos que les asisten.
- Recursos en vía administrativa.
- Derivación a otras entidades para servicios de carácter social (comedores, ayudas económicas, guarderías).
- En caso de vía judicial, colaboramos con el/la abogado/a para facilitar su labor.
- Contactar con Embajadas y Consulados tanto extranjeros como españoles en otros países.

En nuestra web www.centroderechoshumanos.com puedes consultar un listado con direcciones de interés en materia de extranjería.

¡Recuerda: el asesoramiento es gratuito y confidencial!

➢ PROGRAMA PASCAEX DE ATENCIÓN SANITARIA A INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR

El Programa de Atención Sanitaria de Seguimiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PASCAEX) viene a cubrir las necesidades sanitarias de aquellas personas extranjeras en situación administrativa irregular que a partir del Real Decreto Ley 16/2012, quedaron sin protección sanitaria.

A partir de la entrada en vigor del Real Decreto se ha limitado el Derecho a la Asistencia Sanitaria de la persona extranjera en situación irregular a los casos de:

- Asistencia de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.
- Asistencia al embarazo, parto y postparto.
- Menores de 18 años, asistencia en las mismas condiciones que los españoles.

Pues bien, el Gobierno de Extremadura aprobó el PASCAEX para prestar asistencia sanitaria a aquellas personas inmigrantes en situación irregular que quedan fuera de estos supuestos, y que reúnan los requisitos siguientes:

- Ser mayor de edad.
- No tener derecho a la condición de asegurado ni beneficiario del Instituto Nacional de Seguridad Social.
- No tener suscrito un convenio especial para recibir asistencia sanitaria entre su país de origen y España y no poder exportar el derecho a asistencia sanitaria desde su país de origen o procedencia.
- Estar empadronado en un municipio de Extremadura, con una antigüedad igual o mayor a 6 meses de forma continua o discontinua.
- No disponer de ingresos, en España o en su país de origen o procedencia, superiores, en cómputo anual al IPREM.

El PASCAEX contempla a una serie de entidades como colaboradoras para prestar este servicio, entre ellas se encuentra ADHEX.

Nuestro trabajo consiste en:

- Información sobre los derechos sanitarios de las personas extranjeras en Extremadura.
- Información sobre los requisitos del PASCAEX.
- Cumplimentación y recogida de la documentación necesaria de la persona interesada.
- Tramitación de la solicitud ante el Servicio Extremeño de Salud para que le sea reconocida la condición de beneficiario/a del Programa PASCAEX.

¡Recuerda: el asesoramiento es gratuito y confidencial!

PERSONAS RECLUSAS O EXRECLUSAS

Adhex trabaja en las dos prisiones extremeñas con diversos programas de intervención, tanto de atención individualizada como de formación grupal.

Nuestra tarea fundamental es trabajar por la inserción-reinserción social de la persona privada de libertad o que haya estado en prisión.

La problemática de las prisiones es múltiple y multifactorial; las consecuencias para la persona que pasa un tiempo en prisión pueden ser muy perjudiciales para la reincorporación a su vida social. Desde Adhex intentamos reducirlas y mantener un nexo del interno o interna con la vida exterior.

Apoyamos a la población reclusa y ex reclusa a través de nuestro programa **EXTRAMUROS** en:

- Orientación laboral y formación laboral.
- Información Comunidad Terapéutica/Pisos de Acogida.
- Información cursos de formación.
- Información sobre parejas de hecho y matrimonios.
- Información trámites con menores.
- Información ayudas y prestaciones.
- Información reconocimiento minusvalía.
- Asesoramiento jurídico-penal.
- Asesoramiento en materia de extranjería.
- Formación y el empleo.

¡Como profesional te interesa porque!:

Es posible que atiendas a una persona que tiene un familiar en prisión.

Desde Adhex podemos asesorarle e informarle sobre su situación.

PERSONAS RECLUSAS EN EL EXTRANJERO

El tema de las prisiones en el extranjero parece que es una cuestión que no nos toca de cerca; sin embargo, en Adhex conocemos muy bien la problemática a la que se enfrenta una persona cuando es detenida en otro país y sabemos de unos cuantos casos de extremeños que están encarcelados en prisiones extranjeras.

En esta cuestión, tenemos ya una dilatada experiencia y con varios casos en los que hemos conseguido el traslado a una prisión española. El proceso de expatriación es largo y con muchos vericuetos. En este asunto son muchas las administraciones de España y del país de referencia que tienen competencias en la materia.

En Extremadura no hay otra entidad que realice esta función y en el resto de España solo el Movimiento por la Tolerancia.

Nuestro trabajo consiste en:

- Asesoramiento a la persona detenida, en prisión provisional o condenada en el extranjero, explicándole entre otras cosas cómo funciona el sistema penal y penitenciario del país en el que se encuentra detenido/a.
- Contacto permanente tanto con el Ministerio de Asuntos Exteriores como con la misión diplomática del país donde se encuentre la persona internada.
- Seguimiento de todo el proceso judicial.
- Seguimiento de su estancia en prisión.
- Asesoramiento sobre cómo enviar medicación desde España en los casos que sea necesario dicho envío.

- Asesoramiento sobre la solicitud de traslado del recluso/a a España, con las actuaciones jurídicas y políticas pertinentes.
- Contacto permanente y continuo con la familia del detenido y detectar su posibles necesidades; además de contactar con los Consulados españoles de cada país.
- Enviamos libros, revistas en castellano así como documentación acerca los Convenios que España tiene firmados con el país donde se está en prisión, si nos lo solicitan.
- Contacto con organizaciones no gubernamentales que trabajen dentro de las prisiones de estos países donde la persona esté detenida.
- Nos preocupamos de que la ayuda económica que el Gobierno Español concede a las personas detenidas fuera de nuestras fronteras (esto depende del país) llegue puntualmente. La no llegada de este dinero puede acarrearle más problemas de los que aún ya tienen. Este dinero les es necesario, en muchos países, para:
- Pagar por un espacio donde dormir.
- Comprar pastillas para potabilizar el agua.
- Comprar comida o artículos de higiene.

En definitiva, nuestro trabajo consiste fundamentalmente en velar porque las condiciones de este colectivo en las cárceles extranjeras sean las más adecuadas y que el traslado a nuestro país sea lo antes posible ya que estas personas están siendo víctimas de vulneración de sus derechos fundamentales.

Recuerda: el asesoramiento es gratuito y confidencial

Es posible que atiendas a alguien que tiene un familiar en estas circunstancias. Desde Adhex podemos asesorarle y guiarle en el proceso.

MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La trata de seres humanos representa una de las más graves violaciones de derechos humanos, que afecta a millones de personas en todo el mundo. Es la manifestación moderna de esclavitud y es una de las formas más crueles de violencia de género. Entre el 75 y el 80% de las víctimas de todo el mundo son mujeres y niñas.

Y este es un problema que afecta a Extremadura también. Además de personas víctimas de trata con fines de explotación laboral con las que te podrás encontrar en ámbitos con el trabajo agrícola o el servicio doméstico (y para las que te podremos ayudar también, si lo deseas); es muy posible que en el ejercicio de tu profesión te encuentres con mujeres que están siendo esclavizadas. Te remitimos a un documento de interés que te puede ser útil para saber cuáles son los indicios que te deben poner en alerta: *Guía básica para la identificación, derivación y protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual*. No dejes de consultarla.

Debes tener en cuenta que estas mujeres pueden estar en una situación de peligro. Si esa situación es extrema y te consta, no dudes en ponerlo en conocimiento de la Policía o la Guardia Civil.

Adhex es una de las entidades especialistas en la atención a víctimas de nuestra Comunidad Autónoma; formamos parte de la Mesa Técnica contra la trata de Seres Humanos y del Protocolo extremeño para la erradicación de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, junto con la Administración de Extremadura, judicatura, fiscalía y entidades privadas.

¡Debes estar especialmente alerta si atiendes a una mujer que está en el contexto de prostitución!

Nuestro trabajo consiste:

- Asesoramiento jurídico y social a la víctima y/o a las/os profesionales que la atiendan.
- Coordinación de recursos para el alojamiento de urgencia.
- Búsqueda de recursos para el alojamiento de media-larga estancia.
- Coordinación, si es el caso, con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Asistencia a la víctima en el proceso.
- Seguimiento del caso.

¡Recuerda: el asesoramiento es gratuito y confidencial!

VÍCTIMAS DE RACISMO, XENOFOBIA, DISCRIMINACIÓN

La Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, forma parte del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia que está dentro del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Somos la entidad que presta el asesoramiento jurídico a víctimas de actos racistas, xenófobos, intolerantes o de conductas discriminatorias.

En su día, Adhex elaboró para el Comité una *Guía para profesionales* que te puede venir muy bien para conocer todos los aspectos de la discriminación. Si no la tienes a mano, échale un vistazo aquí. Te va a dar la respuesta para actuar ante un caso así.

Nuestro trabajo consiste:

- Detectar posibles casos de discriminación (racismo, xenofobia, lgtb-fobia, discriminación…).
- Asesorar jurídica y socialmente a las posibles víctimas sobre los pasos a emprender.
- Denunciar discriminaciones generalizadas que detectemos.
- Poner en conocimiento de las autoridades competentes actos que puedan ser discriminatorios.
- Asesorar jurídicamente a otras entidades que prestan servicios a diferentes colectivos.

¡Recuerda: el asesoramiento es gratuito y confidencial!

PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS

Desde la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura – Adhex – somos conscientes que la dependencia de las drogas constituye un problema grave para los enfermos que la sufren, para sus familiares y para la sociedad en general. Estamos continuamente asistiendo a cambios importantes como puede ser la rápida expansión en las formas de consumo, sobre todo de ciertas drogas que se extienden entre los sectores más juveniles, así como la alarma social que las drogas producen en los ciudadanos y que puede provocar respuestas irracionales en muchos de ellos.

Una gran parte de la población reclusa, en torno al 80 % son consumidores de drogas, así como una gran parte de esta población encarcelada lo están de forma directa o indirecta por motivo de la droga. De ello, se deduce sin ningún género de dudas, que una gran parte de las personas que tienen problemas con el consumo de drogas cuenta con problemas penales, al existir una relación causal directa entre drogas y delitos, es decir la relación existente entre las drogodependencias y los problemas jurídico - penales es muy alta. Factores como la escasez de drogas, por ser su tráfico ilícito y no poderse obtener libremente, su alto precio...etc., unidos a las consecuencias que la adicción genera en el individuo, va a motivar que el drogodependiente tienda a lograr dichas sustancias incluso a costa de infringir las normas jurídicas.

Adhex presta asesoramiento jurídico a cualquier persona que tenga problemas de drogodependencias, sea cual sea su situación, privada de libertad o no, penada o sancionada.

Nuestro trabajo consiste en asesoramiento jurídico a:

- Personas drogodependientes privadas de libertad.
- Personas que reciban tratamiento ambulatorio en los Centros de Atención a Drogodependientes.
- Personas que reciban tratamiento en las Comunidades Terapéuticas de Extremadura.
- Personas usuarias de servicios de entidades privadas que trabajan en el campo de las conductas adictivas.
- Profesionales de la abogacía que presten asistencia a drogodependientes en causas penales-penitenciarias.
- Asociaciones de alcohólicos, drogodependientes y ludopatías.
- Familiares de personas con problemas de drogodependencias y ludopatías.

Y además

- Charlas-talleres en Comunidades Terapéuticas y Asociaciones.

¡Recuerda: el asesoramiento es gratuito y confidencial!

PROYECTO HYGÍA: LA SALUD DE LAS MUJERES INMIGRANTES

Proyecto puesto en marcha en 2015 trata de sensibilizar y formar a profesionales de los Centros de Atención Primaria de Extremadura en aspectos de la salud de las mujeres inmigrantes, haciendo hincapié en: factores culturales y religiosos de las mujeres inmigrantes y en los riesgos específicos como: la Violencia de Género, la Trata de mujeres y la Mutilación Genital Femenina.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Sensibilizar a la población objetivo sobre los riesgos específicos para la salud de las mujeres y niñas inmigrantes en Extremadura.
- Dar a conocer los distintos factores culturales y religiosos que hacen necesaria una intervención adaptada.
- Formar a profesionales de distintos ámbitos en la prevención y forma de actuación ante situaciones de violencia de género, trata de seres humanos y Mutilación Genital Femenina.
- Facilitar herramientas de orientación para la intervención.

Las actividades que desarrolla:

- Curso online para la población destinataria (profesionales ámbito sanitario, social, de igualdad, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y estudiantes de estos ámbitos).
- Jornada presencial para destinatarios del curso y otras personas interesadas.
- Guía orientativa y de recursos para profesionales de Centros de Atención Primaria y Centros Hospitalarios.

RED DE COMADRES POR LA IGUALDAD

El proyecto "Red de comadres por la igualdad" pretende aprovechar la raigambre de la cultura de la comadre en el ámbito rural para incluir a las nuevas vecinas inmigrantes. Puesto en marcha en 2015.

Promover una red de mujeres comprometidas con la igualdad y cómplices contra la violencia de género en sus múltiples manifestaciones, trabajando elementos como la interculturalidad y las relaciones intergeneracionales en el ámbito rural.

El proyecto se inicia en las localidades de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres pero se irá extendiendo por toda la provincia.

En cada pueblo se realiza una charla con mujeres de presentación del proyecto y de introducción de conceptos; un taller específico de violencia de género, trata de mujeres y prostitución e inmigración. Posteriormente se realiza un encuentro en Cáceres con mujeres de los tres municipios.

Además edita una **"Guía práctica para tejer una ciudadanía igualitaria"** y tiene un perfil propio en **facebook** para la red común de los tres municipios.

Las actividades se denominan:

- "Escogiendo los hilos".
- "Cambiando el patrón".
- "Guía práctica para tejer una ciudadanía igualitaria".
- "Red de comadres por la igualdad" (facebook).
- "Siguiendo la Red".

Y ADEMÁS…

EDUCACIÓN EN VALORES

Otra gran área de intervención de la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura es la Educación en Derechos Humanos.

Si consideras que en tu municipio, en tu barrio, o en tu asociación se deben impartir talleres de sensibilización; ponte en contacto con Adhex.

Nos adaptamos a todas las necesidades y, de esta forma, podemos:

- Realizar talleres de educación en derechos humanos para jóvenes en centros educativos.
- Impartir charlas para grupos.
- Jornadas, conferencias.
- Cursos de formación presencial, online o a distancia.

Los temas en los que trabajamos son, entre otros:

- Derechos y deberes de la ciudadanía.
- Trata de seres humanos.
- Inmigración.
- Consumo responsable.
- Medio ambiente.
- Voluntariado.
- Igualdad de oportunidades.

¡Cuéntanos qué necesitas y te diseñamos una acción formativa!

CÓMO CONTACTAR CON ADHEX

Nuestra dirección postal es:

Asociación de Derechos Humanos de Extremadura

C/Amberes, 10-5º B

10005 Cáceres

y Avda. Felipe González Iglesias, 91-bajo

06191 Puebla de Obando

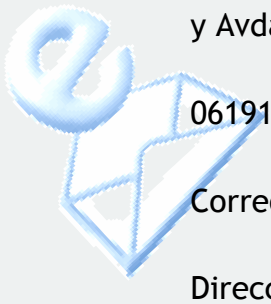

Correo electrónico: adhex@centroderechoshumanos.com

Dirección web: www.centroderechoshumanos.com

Teléfonos: 927 629 370, 924 109 655 y 686 516 071

Fax: 927629371

Síguenos en nuestras redes sociales

CÓMO COLABORAR CON ADHEX

Puedes colaborar con Adhex asociándote. Nuestra cuota es de 10€ anuales. Si quieres participar de una forma más activa puedes ser voluntaria/o.

Busca toda la información en nuestra web, y rellena el formulario para hacerte socio/a.

No dejes de difundir esta guía entre tus contactos profesionales, también les puede ser útil.

Seguro que tienes mucho que aportar: **Asóciate**

Y si sabes de una vulneración de Derechos Humanos ¡Denuncia!